

Santiago, 22 de Mayo de 2013.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa hecho que indica.

De nuestra consideración:

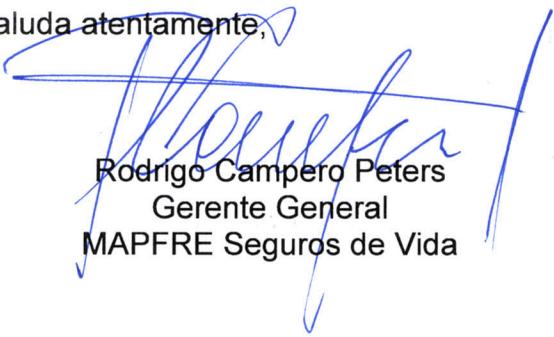
Por medio de la presente informamos a Ud. que, dentro de los procesos habituales de revisión de la Ficha Estadística Codificada Uniforme de MAPFRE Compañía de Seguros de Vida de Chile S.A. al 31 de marzo de 2013, fue advertida la existencia de un déficit de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo, ascendente a M\$ 104.056.-

Esta situación se produjo por un involuntario error al calcular el pasivo técnico de la Compañía, conforme al cambio normativo dispuesto en el Oficio Circular N° 759 del 29 de Noviembre 2012 que, en el punto número 8, modifica e incorpora el concepto de primas por pagar a los reaseguradores y que hasta el año 2012 no existía para las Compañías de Seguros de Vida.

 Una vez conocido este déficit lo hemos solucionado de inmediato mediante un préstamo otorgado a la Compañía que fue debidamente invertido para respaldar estas reservas adicionales. El pasivo contraído no producirá grandes alteraciones en los indicadores de endeudamiento ya que MAPFRE Vida tiene bastante holgura para contraer deudas en otros pasivos.

De esta manera se ha corregido a esta fecha el déficit advertido en la referida FECU, cumpliéndose las normas del Título IV del D.F.L. 251 (Ley de Seguros) y demás normas administrativas complementarias, sin perjuicio de lo cual hemos decidido informar a Ud. todo lo anterior conforme a lo dispuesto en vuestra Circular N° 662.

Sin otro particular lo saluda atentamente,


Rodrigo Campero Peters
Gerente General
MAPFRE Seguros de Vida